Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/13 de fecha 16 de abril de 2013

RESOLUCIÓN N° 030-023/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL PARQUE DE LA SALUD".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 729/13, de fecha 15 de abril de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 11/13 "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/N° 1155/12, de fecha 15 de octubre de 2012, la Dirección de Servicios Administrativos elevó el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites para el llamado a Licitación para la "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1595/12, de fecha de 03 de diciembre de 2012, informó que fue reprogramado el PAC 2012, con ID N° 248504, Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud". El mismo se encuentra previsto como Ad Referéndum para el año 2013;

Que, por Resolución C.A. N° 006/12, de fecha 08 de enero de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/13 "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por N° DNCP/R.D.G.B.S. N° 0033/13, de fecha 08 de enero de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/13 "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 527/13, de fecha 06 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 del Programa 2 "Asistencia Médica General", y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 372/13, de fecha 06 de febrero de 2013, por un monto de G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones). El presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones) y afectará al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta Nº 021/13, de fecha 26 de marzo de 2013, se procedió a la apertura de sobres-ofertas de las siguientes firmas oferentes: ConSerMar, ZAYR Y ASOCIADOS, POTÍ de ALBERTO PALUMBO, SEGE S.R.L., LAYA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS e INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES;

Que, en fecha 15 de abril de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la LPN Nº 11/13 "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe de evaluación y recomendación de adjudicación a la firma LAYA S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y por su parte,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) Adjudicar a la firma LAYA S.A. la Licitación Pública Nacional Nº 11/13 "Contratación de Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud", conforme al siguiente detalle:

	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant. de meses	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	76111501-001	Parque de la Salud: Servicio de Limpieza e Higienización	Mes	18	28.371.341	510.684.138
					G.	510.684.138

Monto Total adjudicado LPN Nº 11/13: G. 510.684.138.- (Guaraníes quinientos diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y ocho), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando en el primer caso los documentos a ser presentados para la firma del Contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos como administradora del Contrato.-

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería mediante proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOGADO EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL